
Dos Santos Maggi: Personalidad Destacada

RESOLUCION N° 34505

SANCIONADA: 26.05.2011

PROMULGADA:27.05.2011

PUBLICADO: 08.06.2011

ARTICULO 1º.- Declarar a Dos Santos Maggi "Personalidad Destacada" de nuestra ciudad conforme los términos del Artículo 11º de la Ordenanza N° 33.692, por su labor y trayectoria y la valorable contribución a la identidad artística y cultural de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Realizar un reconocimiento público en Sesión Especial de este H.C.D. a los fines de poner de resalto la declaración realizada en el Artículo 1º de la presente Resolución.